

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia tramitada por el procedimiento de autorización previa, instada por don Alfredo Díaz del Castillo Cabrera, para la implantación de clínica dental, en la finca sita en la calle Soria, número 3, posterior, de referencia expediente O31223/2010, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 19 de enero de 2011.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/1.111/11)